CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 105/2020. SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. SAID MOHAMED TAHAR.

En relación a recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Abreviado 105/2020 iniciado a instancias de D. Said Mohamed Tahar, contra la Ciudad Autónoma de Melilla (acceso a la función Pública), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, e 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla 1 de septiembre de 2020, El Secretario de Coordinación y Medio Ambiente, Juan Luis Villaseca Villanueva

ARTÍCULO: BOME-A-2020-621 BOLETÍN: BOME-B-2020-5788 PÁGINA: BOME-P-2020-1897